**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**PRESENTE:**

Los que suscriben, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de acuerdo, a fin de exhortar, al Gobierno del Estado de Chihuahua por medio de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua para que implemente una revisión oficial y exhaustiva de la calidad en el agua potable en el municipio de Ascensión para garantizar la salud y seguridad de sus habitantes ,** lo anterior con sustentado en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tenemos señales de alerta en torno a la calidad del agua que beben las personas del municipio de Ascensión. Por un lado, están las quejas de las familias, en especial las madres o jefas de los hogares, que nos presentan cuando recorremos las calles. Pero, además hay estudios realizados donde se muestra que han salido niveles inadecuados en algunos indicadores y parámetros para el agua potable.

Por mencionar uno que data del año 2015, realizado por investigadores de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua y del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales.

Ya hace casi diez años ese estudio concluía que las muestras de agua estaban fuera de la norma en cuanto al nivel de PH del agua, es decir la alcalinidad o acidez, pero aún más preocupante es el hecho que se hallaron coliformes tanto fecales como totales en todas las muestras tomadas, que fueron adquiridas de cinco posos y hogares tomados por muestra aleatoria.

Uno de los grandes avances en la historia de la humanidad, ha sido lograr que la materia fecal sea evacuada de las ciudades de manera segura. La promesa de la modernidad se materializó en mejores condiciones materiales, pero esto se dio gracias a los esfuerzos de muchos héroes anónimos.

 El pueblo que no conoce la historia está condenado a repetirla, por eso recordemos como en 1858 el hecho de que el drenaje liberaba las heces en el rio Támesis que cruzaba por el centro de Londres, se convino con altas temperaturas para producir la peste conocida como el “Gran Hedor”, sin embargo, la historiografía ha demostrado que más allá de fenómenos climáticos, fue la infraestructura publica la deficiente la que desencadeno que toda la población oliera de podredumbre.

Hay que decir que enfermedades como la cólera se propaga por bacterias que tiene que ver con la higiene del agua.

Estamos en el siglo 21, es inaceptable que nuestra gente consuma agua potable contaminada, mas de 150 años han pasado desde que el Ingeniero Jospeh Bazalgette diseño un sistema de alcantarillado que dio solución al transporte y manejo de agua.

Esta nota histórica nos deja una lección, hay que atacar los problemas con información objetiva y soluciones públicas a problemas públicos.

La cabecera municipal de Ascensión tiene actualmente 15,054 pobladores. Y su suministro de agua para beber depende de cinco pozos profundos, y en el estudio mencionado arriba se habla de potenciales riesgos a la salud de los habitantes.

¿Por qué en riesgo? Puesto que los niveles de coliformes superaron los estimado por la Norma Oficial Mexicana que se llama "Salud ambiental, agua para uso y consumo humano-limites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización" (NOM-127-SSA1-1994) puesto al existir bacterias coliformes se asocia con microorganismos que producen enfermedades.

Otro factor relevante es que se detectaron niveles altos de Arsénico, superando los niveles que establece en normas la Organización Mundial de la Salud, la presencia de este metaloide bien puede ser por la acción humana o por la disolución de las paredes rocosas de los acuíferos. Lo importante es que el arsénico al ser consumido puede incluso provocar cáncer en diversos órganos.

Ahora bien, el agua potable que beben abuelos, menores de edad, mujeres gestantes, existe la posibilidad de que contenga el elemento boro, esto derivado de que cada vez se requiere perforar más profundamente para cumplir la demanda de agua de las personas, pero también de la industria agroalimentaria.

Los datos se pueden consultar en la siguiente liga: <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-07052015000200178>

El asunto traspasa solo los estudios existentes porque como se mencionó al principio de este documento, la población de Ascensión tiene sus propios problemas entre ellos una alta tasa de cáncer de mama, hay que recordar que en datos ofrecidos por el Inegi en boletín de prensa del pasado 2 de febrero, Chihuahua salió entre los estados con mayor cantidad de defunciones debido a tumores malignos con trazas entre 76.39 a 95.96 defunciones por cada 100 mil habitantes en el año 2022.

El tema es bastante serio y amerita que la población tenga acceso a información veraz, en este documento se carece de la pretensión de establecer la correlación entre contaminación del agua potable y enfermedades de la población, lo que si plantea es la necesidad de tener información reciente y oficial sobre la calidad de agua en Ascensión.

¿Por qué mencionar a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua? Bueno porque es el organismo responsable de coordinar las acciones de agua potable en beneficio de todas las familias chihuahuenses, y que además tiene como objetivo “Ampliar y modernizar la cobertura de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento, uso de Agua Tratada y **mejorar la Calidad del Agua** con prioridad en zonas urbanas con pobreza y rurales de alta marginación”.

El pueblo es sabio, sabe lo que le duele, no ignoremos esta petición que no surge de mí persona sino de los habitantes de Ascensión, ayudemos a dar certidumbre y buscar soluciones, no discusiones.

En este sentido, en una propuesta simple y de sentido común, presento a esta soberanía.

**ACUERDO.**

**PRIMERO.** La Sexagésima séptima Legislatura del H. El Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente**, al Gobierno del Estado de Chihuahua por medio de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua para que para que implemente una revisión oficial y exhaustiva de la calidad en el agua potable en el municipio de Ascensión para garantizar la salud y seguridad de sus habitantes.**

**SEGUNDO.** Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

**D A D O** en el recinto oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de febrero de 2024.

**ATENTAMENTE,**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** | **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ REYES** | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** | **DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ** |